



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.-Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Teléfono 292100.

Imprenta.-Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.-Teléfono 225263.

Viernes, 10 de diciembre de 1993

Núm. 281

DEPOSITO LEGAL LE - 1 - 1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del ejercicio corriente: 60 ptas.

Ejemplar de ejercicios anteriores: 75 ptas.

Advertencias: 1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª-Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 2.100 pesetas al trimestre; 3.500 pesetas al semestre; 6.300 pesetas al año.

Asimismo, deberán abonar el coste del franqueo, conjuntamente con el de la suscripción, y que asciende: Anual: 2.980 ptas.; Semestral: 1.480 ptas.; Trimestral: 740 ptas.; Unitario: 10 ptas.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 74 pesetas línea de 13 ciceros, salvo bonificaciones casos especiales municipios.

La publicación de un anuncio en un periodo inferior a cinco días contados desde la fecha en que la autoridad competente acuerde la inserción del mismo, devengará la tasa con un recargo del 100 por 100.

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCION PROVINCIAL

Avda. La Facultad, n.º 1 - León

De acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los afiliados al régimen especial de Empleados de Hogar de la Seguridad Social, que a continuación relacionamos, la existencia de documentos recaudatorios de cuotas, por las cuantías que se señalan y que fueron devueltos por el Servicio de Correos con la indicación de "Ausentes" o "Desconocidos".

Inscripción Afiliación	Apellidos	Nombre	Localidad	Documento	Periodo	Importe
24/0003939	FERNANDEZ LOBATO	JOSE ELIAS	LEON	R-93/041	3-12/92	173.364
24/0005369	VARA DE LA FUENTE	AURELIANO	CEBRONES DEL RIO	R-93/204	1-12/92	208.037
24/0005500	CABALLERO FERNANDEZ	ANA M	LEON	R-93/046	1-8/92	138.691
24/0005559	RUBIO RIOL	ADELINO	VALENCIA DON JUAN	R-93/205	1-12/92	208.037
24/0005659	CALLEJO DE LA PUENTE	CARLOS	LEON	R-93/047	1-4/92	69.346
24/0005815	PUENTE RAMOS	MANUEL	LEON	R-93/051	8/92	17.336
24/0005891	VICENTE HERRANZ	PABLO	LEON	R-93/052	1-12/92	208.037
24/0005891	VICENTE HERRANZ	PABLO	LEON	R-93/053	2/92	17.336
24/0005930	GARCIA MOGROVEJO	ANA MARIA	MANSILLA MULAS	R-93/206	1-12/92	208.037
24/0005930	GARCIA MOGROVEJO	ANA MARIA	MANSILLA MULAS	R-93/207	1-12/92	208.037
24/0006704	GUERRA PUERTO	EVENCIO	LEON	R-93/056	1-12/92	208.037
24/0007360	VILLACE RUBIO	JOSE-LONGI	LEON	R-93/060	1-12/92	208.037
24/0007462	RODRIGUEZ MERAYO	FRANCISCO	LEON	R-93/061	1-12/92	208.037
24/0007570	NOVOA PEREZ	MARIANO	LEON	R-93/062	11-12/92	34.673
24/0007576	PICATOSTE MARTINEZ	JESUS	LEON	R-93/063	1-12/92	208.037
24/0007844	OJEA FERNANDEZ	JULIO	MATALIANA VALMADR	R-93/210	1-12/92	208.037
24/0008153	FERNANDEZ LORENZO	ANTONIO	VALDELAFUENTE	R-93/066	1-12/92	208.037
24/0008184	SECO ARIAS	AGUSTIN	LEON	R-93/067	1-12/92	208.037
24/0008273	OLAIZOLA ALBENIZ	JAVIER	LEON	R-93/069	1-12/92	208.037



Inscripción Afilación	Apellidos	Nombre	Localidad	Documento	Periodo	Importe
24/0008406	RODRIGUEZ FERNANDEZ	CELSA	BENAVIDES ORBIGO	R-93/211	1-12/92	208.037
24/0008542	GALLEGO OTERO	JOSE	LEON	R-93/072	1-12/92	208.037
24/0008900	FERNANDEZ GONZALEZ	MANUELA	STA MARIA PARAMO	R-92/285	1-12/91	196.834
24/0008900	FERNANDEZ GONZALEZ	MANUELA	STA MARIA PARAMO	R-93/212	1-12/92	208.037
24/0009049	VEGA PRIETO	LAURIN	TROBAJO CAMINO	R-93/075	1-12/92	208.037
24/0009311	ALVAREZ TRANCHE	CONCEPCION	LEON	R-93/077	1-12/92	208.037
24/0009344	ALVAREZ MESONERO	JOSE ANTON	LEON	R-93/078	5-12/92	138.691
24/0009436	VILLA DIEZ	MIGUEL	LEON	R-93/079	9/92	17.336
24/0009655	GARCIA BERROCAL	SANTOS	LEON	R-93/081	1-12/92	208.037
24/0009883	VARGA LLAMAS	CATALINA	LEON	R-93/085	1-12/92	208.037
24/0010296	FRANGANILLO FERRERO	ISIDORO	S ANDRES RABANEDO	R-93/228	8-9/92	34.673
24/0010370	CARRALERO LAFONT	CRISTINA	LEON	R-92/009	12/90	14.762
24/0010390	BELINCHON MARTINEZ	MANUEL	LEON	R-93/094	9-10/92	34.673
24/0010554	PEREZ RODRIGUEZ	MILAGROS	LEON	R-93/001	1-12/92	208.037
24/0010752	CASA E RODRIGUEZ	M ROSARIO	LEON	R-93/098	9/92	17.336
24/0010978	LOPEZ LUENGO	PILAR	RIEGO DE LA VEGA	R-93/223	1-12/92	208.037
24/0011028	HIDALGO SAN JOSE	M CAMINO	LEON	R-93/103	1-12/92	208.037
24/0457836	MARTINEZ MORAN	CILINIA	LEON	R-93/014	9-12/92	69.346
24/0462370	LAMAS MAGDALENO	M NIEVES	LEON	R-93/015	7-8/92	34.673
24/0535932	FERMIN CASTRILLO	CARMEN LU	LEON	R-93/021	1-12/92	208.037
24/0540815	SAIZ VARELA	JOSEFA	LEON	R-93/022	8-12/92	86.682
24/0582384	CHAMORRO MARTINEZ	M NIEVES	LEON	R-93/026	1-2/92	34.673
24/0629663	MANSOUR JAMAL	YAMNA	CISTIENA	R-93/201	4/92	17.336
24/1000622	ALVAREZ RIESCO	LISARDO	LEON	R-93/110	8/92	17.336
24/1001228	SAENZ DE MIERA SANTO JOSE	JOSE	LEON	R-93/112	10-12/92	52.009

P. D. El Subdirector Provincial de Recaudación, Miguel Angel Alvarez Gutiérrez.

10744

Núm. 11303.-14.440 ptas.

DIRECCION PROVINCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva n.º 24/03

c/. Lucas de Tuy, 9 - León

Don Mateo Martínez Campillo, Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/03 de León.

Hago saber: Que en los títulos ejecutivos expedidos contra los deudores que a continuación se relacionan, ha sido dictada por el Sr. Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León la siguiente:

“Providencia: En uso de la facultad que me confiere el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, una vez expedida certificación de descubierto ordeno la ejecución forzosa sobre bienes y derechos del deudor con arreglo a los preceptos del citado Reglamento.

Y no siendo posible notificar la anterior providencia a los responsables del pago, conforme se determina en el artículo 105 del citado Reglamento, aprobado por Real Decreto 1.517/91 de 11 de marzo (B.O.E. de 25-10-91), por ser desconocido su domicilio y paradero, se hace por medio del presente edicto, con el fin de que comparezcan, por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se le sigue, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 106 del repetido texto reglamentario, requiriéndoles para que, en el plazo de veinticuatro horas, hagan efectivos sus débitos en esta Unidad de Recaudación, previniéndoles que, de no hacerlo así se procederá sin más al embargo de sus bienes.

Transcurridos ocho días, desde la publicación de este edicto sin haberse personado los interesados, serán declarados en rebeldía. Desde ese momento todas las notificaciones a practicar preceptivamente al deudor serán efectuadas en la propia dependencia de este órgano ejecutor.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles:

1.º-Que contra la providencia de apremio que se les notifica sólo serán admisibles los motivos de oposición que enumera el artículo 103 del Reglamento, pudiendo interponer los siguientes recursos:

De Reposición, con carácter previo y facultativo, en el plazo de quince días, ante la Dirección Provincial de la Seguridad Social; o reclamación económico-administrativa, en el mismo plazo, ante el Tribunal Económico-administrativo Regional de Castilla y León, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

2.º-Que contra los requerimientos practicados en el presente edicto podrán presentar recurso ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social dentro de los ocho días siguientes al de su publicación en el **Boletín Oficial**, en los términos establecidos en el artículo 187 del Reglamento General.

3.º-La interposición de cualquier recurso o reclamación no suspenderá el procedimiento de apremio a menos que se garantice el pago de los débitos perseguidos, mediante aval solidario de Banco, Caja de Ahorros o Entidad crediticia, debidamente autorizados y domiciliados en territorio nacional, por tiempo indefinido y por cantidad suficiente para cubrir el importe de la deuda inicial más un 25 por 100 en concepto de recargo de apremio y costas reglamentarias devengadas, o cuando se consigne a disposición de la Dirección Provincial de la Tesorería General, una cantidad equivalente a esta misma suma de conceptos.

RELACION DE DEUDORES

Nombre o razón social	Domicilio	Régimen	Periodo	Principal
ARIDOS CEA, S.L.	ALMANZA	GENERAL	07-10/92	271.333.-
M ^a TERESA ALONSO LUENGO	ASTORGA	GENERAL	09/91	51.000.-
"	"	"	11/91	51.000.-
"	"	"	06/92	44.641.-
"	"	"	09-10/92	89.337.-
M ^a ANGELES BUERGA ALONSO	ASTORGA	AUTONOMOS	01-12/91	229.668.-
C.B. BURGUER MANHATTAN	ASTORGA	GENERAL	08-11/92	182.652.-
JUAN ANTONIO CALLEJO MENDAÑA	ASTORGA	GENERAL	08-12/91	534.640.-
"	"	"	06-08/92	132.045.-
SONIA M. CARRO MANZANO	ASTORGA	GENERAL	12/91	7.323.-
CENTRO APLICACIONES CONTABLE	ASTORGA	GENERAL	08/90	15.620.-
GIOVANE MODA, S.A.	ASTORGA	GENERAL	11/90-01/91	51.000.-
GONFREY, S.L.	ASTORGA	GENERAL	03/92	75.000.-
"	"	"	06-10/92	653.978.-
LAIZ ALVAREZ, C.B.	ASTORGA	GENERAL	05/91	51.000.-
RICARDO MADRUGA MARTINEZ	ASTORGA	AUTONOMOS	01-12/83	133.448.-
"	"	"	01-12/84	138.074.-
ELADIO MESIAS PEÑA	ASTORGA	GENERAL	12/91	51.000.-
"	"	"	01/92	51.000.-
ALMACENES ALGAR, S.L.	LA BAÑEZA	GENERAL	06-08/92	85.684.-
ONESIMO CALVO TEJEDOR	LA BAÑEZA	GENERAL	04/91	51.000.-
JOSE RAMON CANCIO SANTANA	LA BAÑEZA	GENERAL	09-10/91	102.000.-
"	"	"	01-03/92	117.583.-
CHAMPIÑONES SETAS CASTRO, S.1.	LA BAÑEZA	GENERAL	10-12/91	102.000.-
"	"	"	01-02/92	102.000.-
C.B. NISGAR	LA BAÑEZA	GENERAL	03/92	1.872.-
"	"	"	11-12/92	262.359.-
"	"	"	01-02/93	259.516.-
PLANTA DE COMPOSTAJE FESA, S.L.	LA BAÑEZA	GENERAL	10-12/91	212.409.-
"	"	"	01-02/92	102.000.-
RIARZA, S.A.	LA BAÑEZA	GENERAL	03/92	75.000.-
"	"	"	11/92	101.226.-
M ^a TERESA CALVO DUENAS	BENAVIDES ORBIGO	GENERAL	09/91	60.408.-
"	"	"	11/91	67.730.-
NUDOS C.B.	BENAVIDES ORBIGO	GENERAL	07-08/91	31.816.-
VICTORIA DIEZ, S.A.	BOÑAR	GENERAL	11-12/92	457.179.-
"	"	"	02/93	117.189.-
VDA. HERMINIO RODRIGUEZ DIEZ	BOÑAR	GENERAL	03-05/92	88.424.-
"	"	"	08-11/92	1.397.417.-
JOSE LUIS PANDURO GONZALEZ	BRAZUELO	AGRARIO AJEN	04-07/90	23.340.-
JUAN JOSE FERNANDEZ GARCIA	CARRI 20 RIBERA	GENERAL	08-10/91	180.000.-
"	"	"	12/91	60.000.-
"	"	"	02-10/92	342.145.-
JULIA FERNANDEZ RUBIO	CARRIZO RIBERA	GENERAL	09-10/92	55.566.-
CARLOS SOBRINO DIAZ	CASTILFALE	AGRARIO AJEN	05/88	4.625.-
MARGARITA DE LUIS TERUELO	CASTROCONTRIGO	GENERAL	07/89	51.000.-
FELIPE CASTRO BENAVIDES	CEBRONES DEL RIO	GENERAL	10/91	51.000.-
CONSTRUCCIONES BAPAL, S.A.	CISTIerna	GENERAL	03/90-08/91	100.000.-
"	"	"	03/92	46.380.-
MARIA FERNANDEZ GARCIA	CISTIerna	GENERAL	09-10/92	52.079.-
LECI, S.A.	CISTIerna	GENERAL	03-12/92	471.175.-
"	"	"	01-02/93	90.713.-
JOSE CARLOS MERAYO YEBRA	CISTIerna	GENERAL	03-04/92	150.000.-
"	"	"	06-12/92	1.289.619.-
"	"	"	01-02/93	355.178.-
TRANSPORTES MERAYO, S.A.	CISTIerna	GENERAL	03-09/92	626.899.-
"	"	"	11-12/92	79.162.-
"	"	"	01-02/93	98.388.-

Nombre o razón social	Domicilio	Régimen	Periodo	Principal
ANGEL CASCALLANA MIGUELEZ	CUBILLAS DE OTEROS	GENERAL	01-02/93	68.182.-
CABRERA, C.B.	ENCINEDO	GENERAL	09-10/92	80.169.-
RIARZA, S.A.	ENCINEDO	GENERAL	01/91	51.000.-
M ^a ELENA BODELON AMIEVA	HOSPITAL ORBIGO	GENERAL	12/90	56.357.-
"	"	"	04-07/91	266.115.-
"	"	"	09-11/91	132.481.-
M ^a ROSARIO MORALES TORRES	IZAGRE	GENERAL	12/91	8.947.-
FARCOMEX, S.A.	JOARILLA MATAS	GENERAL	01/93	109.847.-
JOAQUIN RIESCO GARCIA	LA ANTIGUA	GENERAL	10-11/92	190.877.-
EUGENIO MUNOZ BEATO	LAGUNA DALGA	GENERAL	02-04/92	80.431.-
"	"	"	11/92	58.854.-
JOSE FERNANDO ALVAREZ GARCIA	LEON	GENERAL	10/91	102.000.-
PEDRO CAMPENY ESCLUSA	MANSILLA MULAS	GENERAL	04/91	50.100.-
JAIME DE PAZ GUTIERREZ	MATALLANA TORIO	GENERAL	05-10/92	250.765.-
PROTURIS, S.L.	MATALLANA TORIO	GENERAL	06/91	50.100.-
"	"	"	08-10/91	150.300.-
"	"	"	07/92	50.100.-
MIGUEL LOBATO PRIETO	PALACIOS VALDUERNA	GENERAL	08-09/91	102.000.-
NORBERTO ALVAREZ FONTOURA	LA POLA DE GORDON	GENERAL	01-03/92	384.974.-
"	"	"	05/92	62.220.-
MANUEL TROBAJO SUAREZ	LA POLA DE GORDON	GENERAL	04/89	51.000.-
ESCUELA ESQUI SAN ISIDRO, S.L.	PUEBLA DE LILLO	GENERAL	06-07/92	119.895.-
HOTEL TONEO, S.A.	PUEBLA DE LILLO	GENERAL	11-12/92	244.626.-
"	"	"	01-02/93	377.777.-
NAHIER, S.A.	RIEGO DE LA VEGA	GENERAL	07-12/92	251.555.-
ESTEBAN GARCIA LAIZ	LA ROBLA	GENERAL	03-09/92	970.432.-
ISIDRO GARCIA SUAREZ	LA ROBLA	GENERAL	04-08/91	257.579.-
MINAS DEL BERNESGA, S.L.	LA ROBLA	CARBON	05-08/92	44.491.-
"	"	"	01-03/93	669.166.-
AMELIA SAN MARTIN GARCIA	LA ROBLA	GENERAL	05/92	20.983.-
CONSTRUCCIONES METALICAS DE SABERO	SABERO	GENERAL	12/92	130.358.-
"	"	"	01/93	258.687.-
MANUEL CUNHA DA SILVA	SABERO	GENERAL	03-05/92	150.941.-
PRODELESA, S.A.	SABERO	GENERAL	04/90	75.000.-
JOAQUIN DE SOUSA ALMEIDA	SABERO	GENERAL	11-12/91	10.000.-
"	"	"	01-06/92	274.701.-
"	"	"	10/92	221.139.-
DANIEL ALVAREZ MATA	SAHAGUN	GENERAL	10-11/92	164.390.-
TANDEM TRANSPORTES, S.A.	SANTA ELENA DE JAMUZ	GENERAL	09-10/92	121.501.-
TOMAS MATEOS PEREZ	SANTA MARIA DEL PARAMO	GENERAL	07/91	51.000.-
ASPEF DISTRIBUIDORA, S.L.	SANTOVENIA VALDONCINA	GENERAL	05/92	926.-
"	"	"	07-11/92	11.063.-
PEDRO FERN. FERNANDEZ TRASCASAS	SANTOVENIA VALDONCINA	GENERAL	07/92	210.375.-
"	"	"	09-10/92	443.645.-
FRUTAS VALEON, S.L.	SANTOVENIA VALDONCINA	GENERAL	11/92	83.660.-
INDUSTRIAS IMPERIO, S.L.	SANTOVENIA VALDONCINA	GENERAL	11/91	51.000.-
"	"	"	03/92	51.000.-
"	"	"	11-12/92	380.988.-
"	"	"	01-02/93	437.361.-
NIQUELADOS LEON, S.L.	SANTOVENIA VALDONCINA	GENERAL	11/86-1/87	61.620.-
FELIPE CAVERO DE ANTON	SOTO DE LA VEGA	GENERAL	11/92	144.358.-
CONSLIT, S.L.	TURCIA	GENERAL	08/91	100.918.-
"	"	"	12/91	48.190.-
HECTOR ALVAREZ ACEVEDO	VALDEPIELAGO	AGRARIO AJEN	11/90	5.835.-
SUCESORES ANTIDIO CARBAJO, S.A.	VALDERAS	GENERAL	08/91	60.000.-
"	"	"	08/91-3/92	276.485.-
VIVIENDAS VALDEFUENTES, S.L.	VALDERAS	GENERAL	07/91	111.000.-
"	"	"	09-12/91	195.000.-
FCO.JAV.ANTON DE PRADO Y OTRO	VALDERRUEDA	CARBON	01-02/89	137.640.-
CARBONES CAMINAYO, S.A.	VALDERRUEDA	CARBON	07-12/91	360.000.-
LABORES SUBTERRANEAS, S.L.	VALDERRUEDA	CARBON	01/93	912.337.-
"	"	"	03/93	605.678.-
VAZGON, S.L.	VALDEVIMBRE	GENERAL	02/93	44.465.-
ANGEL CASCALLANA MIGUELEZ	VALENCIA DON JUAN	GENERAL	09/91	51.000.-
"	"	"	01/92	51.000.-
"	"	"	07-08/92	32.081.-

Nombre o razón social	Domicilio	Régimen	Periodo	Principal
ADELINO RUBIO RIOL	VALENCIA DON JUAN	GENERAL	03/91-4/92	250.000.-
"	"	"	06-10/91	320.000.-
"	"	"	07-10/92	404.720.-
JOSE MARIA VERA VERA	VALENCIA DON JUAN	GENERAL	07-12/85	321.501.-
"	"	"	02/86	53.732.-
VISICA, S.L.	VALENCIA DON JUAN	GENERAL	05-10/91	51.000.-
TERESA FERNANDEZ CANAL	VALVERDE VIRGEN	GENERAL	08-11/90	120.000.-
"	"	"	01/93	36.434.-
MARIA CARMEN GARCIA PALACIOS	VALVERDE VIRGEN	GENERAL	09/89	30.524.-
"	"	"	11-12/89	61.577.-
"	"	"	01-06/90	225.050.-
"	"	"	08-12/90	160.555.-
"	"	"	12/90-1/91	50.557.-
"	"	"	01-02/91	60.849.-
"	"	"	05-12/91	332.956.-
"	"	"	01/92	51.000.-
"	"	"	04-08/92	229.501.-
JESUS MARTINEZ LOPEZ	VIRGEN DEL CAMINO	GENERAL	10-12/92	959.154.-
"	"	"	01-02/93	559.344.-
METALURGICAS LEONESAS, S.L.	VALVERDE DE LA VIRGEN	GENERAL	12/90	150.000.-
"	"	"	01-05/91	675.000.-
SERVICIO SECURITAS, S.A.	VIRGEN DEL CAMINO	GENERAL	06/91-1/92	18.000.-
RAFAEL ALVAREZ GUTIERREZ	VILLACE	EMPLEADOS HOG	01-05/88	53.960.-
EXPLOT.HOTELER.RECREATIVAS	VILLADANGOS PARAMO	GENERAL	07/92	75.000.-
MIGUEL SILAIN GARABATIAN Y FCO.	VILLADANGOS PARAMO	GENERAL	09/90-8/91	150.000.-
ANGEL MANZANO VELAZQUEZ	VILLAMANAN	GENERAL	06-07/91	102.000.-
JOSE LUIS FERNANDEZ SASTRE	VILLANUEVA MANZANAS	GENERAL	05-07/91	153.000.-
"	"	"	09-11/91	153.000.-
CONSTRUCC.GARCIA MIGUELEZ, S.1.	VILLAREJO DE ORBIGO	GENERAL	08-09/90	202.000.-
ASOCIA.GANADERO TIERRAS DE LEON	VILLASABARIEGO	GENERAL	11/92	33.177.-

León, 18 de noviembre de 1993.-El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Mateo Martínez Campillo.

10798

Núm. 11304.-38.850 ptas.

Unidad de Recaudación Ejecutiva n.º 24/02

Avda. Huertas del Sacramento, n.º 33 - PONFERRADA

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social, número 24/020, con sede en Ponferrada.

Hace saber: Que en los respectivos expedientes que se siguen en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social contra los deudores que también se relacionan, por sus débitos a la Seguridad Social, se ha dictado en los correspondientes títulos ejecutivos por el señor Tesorero Territorial de la Seguridad Social, la siguiente:

"Providencia: En uso de las facultad que me confiere el artículo 102 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, una vez expedida certificación de descubierto, ordeno la ejecución forzosa sobre bienes y derechos del deudor con arreglo a los preceptos del citado Reglamento, fijándose el recargo de apremio en el veinte por ciento del importe de la deuda.

Y no siendo posible notificarlos por resultar desconocido su actual domicilio, se hace por medio del presente edicto, haciéndoles saber que contra la transcrita providencia y solo por los motivos establecidos en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, podrán interponer los interesados en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el **Boletín Oficial** de esta provincia, recurso de reposición potestativo ante la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, por conducto de esta Unidad de Recaudación, o recurso económico-administrativo ante el Tribunal de dicha jurisdicción.

Se advierte en todo caso, que el procedimiento de apremio sólo se suspenderá en los términos y condiciones establecidos en el artículo 190 del citado Reglamento.

Se les requiere para que en el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el **Boletín Oficial** de esta provincia, comparezcan por sí o persona que les represente, en el expediente ejecutivo que se les sigue en esta Unidad de Recaudación, advirtiéndoles que, transcurrido dicho plazo sin comparecer, serán declarados en rebeldía y se continuará la tramitación de los expedientes de apremio, efectuándose las notificaciones en la forma dispuesta en el artículo 106, párrafo segundo del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

RELACION DE DEUDORES A LA SEGURIDAD SOCIAL

Nombre o razón social	Domicilio	Periodo	Importe Principal
AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA.-			
ALBA QUIROGA, José	Avda América, 3	01/88-12/88	177.700.-
"	"	09/90-09/90	35.863.-
"	"	02/90-02/90	60.009.-
"	"	03/91-03/91	73.658.-
"	"	04/91-04/91	35.863.-

Nombre o razón social	Domicilio	Periodo	Importe Principal
" " "	" "	12/91-12/91	40.089.-
" " "	" "	03/92-03/92	82.913.-
" " "	" "	04/92-04/92	40.960.-
" " "	" "	06/92-06/92	41.085.-
" " "	" "	01/92-02/92	81.920.-
" " "	" "	07/92-07/92	42.075.-
" " "	" "	01/91-12/91	229.668.-
" " "	" "	08/92-08/92	46.529.-
ALEJANDRE LOSADA, Angel	Avda España, 27	01/93-01/93	277.419.-
" " "	" "	02/93-02/93	212.715.-
" " "	" "	03/93-03/93	235.384.-
ALVAREZ PARRA, Luis	Ortega y Gasset, 10	07/90-08/90	60.000.-
" " "	" "	05/90-06/90	60.000.-
AM & B ESTUDIO PUBLICIDAD S.A.	Zada España, 12-5º	09/90-09/90	75.000.-
ARIAS FERNANDEZ, David	Avda España, 44	04/91-02/92	25.970.-
ASPEM SOC. ANON. LABORAL	Avda Portugal, 273	08/92-08/92	145.080.-
" " "	" "	01/93-01/93	114.954.-
" " "	" "	02/93-02/93	114.030.-
" " "	" "	03/93-03/93	114.615.-
A.S.T.A.C. ESPAÑA	Isaac Peral, 1	03/92-03/92	42.735.-
" " "	" "	04/92-04/92	39.297.-
" " "	" "	05/92-05/92	41.359.-
" " "	" "	06/92-06/92	42.505.-
" " "	" "	07/92-07/92	42.047.-
BUSINESS YOUNG S.L.	Camino del Gato s/n.	09/92-09/92	101.657.-
" " "	" "	10/92-10/92	102.352.-
" " "	" "	11/92-11/92	67.712.-
CAAMAÑO FREIRE, Juan-Carlos	Isaac Peral, 4-3º	07/91-09/91	19.572.-
CARNERO MARTINEZ, Purificación	Dr. Fleming, 1-3º	01/91-03/91	41.007.-
CALVO OVALLE, Santiago	Plaza Albeniz, 11	10/91-12/91	57.417.-
CASADO LOZANO, Jose-Luis	Obispo Osmundo, 7	08/89-08/89	5.176.-
CODOBISA S.L.	Las Quintas, 4	02/93-02/93	256.416.-
CONFECIONES LUIMA S.L.	Dr. Marañón, 2	11/91-11/91	60.000.-
COMUNIDAD BIENES D. JAIME	República Argentina	09/90-03/91	100.000.-
" " "	" "	09/90-11/90	100.000.-
" " "	" "	11/90-11/90	29.084.-
" " "	" "	12/90-01/91	83.091.-
" " "	" "	02/91-03/91	83.091.-
CONFECSA	Avda Sacramento	06/91-06/91	50.100.-
CONSTRUCCIONES CORNATEL S A L	Avda España, 33	03/92-03/92	56.816.-
" " "	" "	07/92-07/92	14.492.-
CONTRATAS Y SERVICIOS FERROV.S.A.	Via FC.San Miguel-Ponf.	09/92-09/92	196.268.-
" " "	" "	10/92-10/92	194.117.-
" " "	" "	11/92-11/92	197.914.-
CONTROL Y APLICACIONES S.A.	Apdo Correos, 43	08/92-08/92	54.958.-
" " "	" "	09/92-09/92	57.748.-
" " "	" "	10/92-10/92	54.473.-
" " "	" "	08/92-09/92	12.742.-
DIEZ YAÑEZ, Juan-Carlos	Alcón, 14	01/92-01/92	60.000.-
DIST. VALDEORRESA DE ALIM. S.A.	Antonio Cortés, 60	12/91-12/91	87.607.-
EURO SUPER EUROPA S.L.	Avda Castillo, 150	01/86-12/86	161.844.-
FEIJOO YUSTO, Jose-Manuel	Avda América, 54	01/87-07/87	99.127.-
" " "	" "	06/91-06/91	75.029.-
" " "	" "	09/91-09/91	19.032.-
" " "	" "	11/91-11/91	75.161.-
" " "	" "	08/91-08/91	78.595.-

Nombre o razón social	Domicilio	Periodo	Importe Principal
"	"	10/91-10/91	64.430.-
"	"	12/91-12/91	75.161.-
"	"	07/91-07/91	81.487.-
"	"	01/92-01/92	84.439.-
"	"	03/92-03/92	82.002.-
"	"	04/92-04/92	80.120.-
"	"	02/92-02/92	80.118.-
"	"	07/91-12/91	114.834.-
"	"	08/91-08/91	60.000.-
"	"	07/91-07/91	60.000.-
FERNANDEZ BOLAÑOS, Benito	Ctra La Espina, 235	07/92-07/92	21.421.-
FERNANDEZ CALVO, Maximino	Mateo Garza, 5	05/91-05/91	43.020.-
FERNANDEZ FELIZ, Magín	Isaac Peral, 24	01/81-12/82	248.000.-
"	"	01/83-12/83	156.456.-
"	"	01/84-12/84	138.074.-
"	"	01/85-12/85	146.189.-
"	"	01/86-12/86	161.844.-
"	"	01/87-12/87	169.932.-
"	"	01/88-12/88	177.600.-
"	"	01/89-12/89	190.776.-
FERNANDEZ FELIZ, Magin	Isaac Peral, 24	01/90-12/90	208.255.-
"	"	03/82-03/82	3.413.-
FERNANDEZ LOMBARDO, M ^a Rosario	Infanta Teresa, 4-2 ^a	01/91-12/91	164.028.-
FERNANDEZ SANTAMARIA, Eloy	El Reloj, 16	08/92-08/92	69.159.-
"	"	10/92-10/92	68.233.-
"	"	11/92-11/92	67.712.-
GARCIA ALCAHUZ, José	Ortega Y Gasset, 15	11/91-11/91	60.000.-
"	"	10/91-10/91	60.000.-
GARCIA CASTRO, M ^a Sol	Camino Santiago, 31	11/91-12/91	27.338.-
GOMES DA SILVA, Antonio-Joaquin	Ctra Orense Km. 3,5	05/91-08/91	60.000.-
GOMEZ LOPEZ, Manuel	Francés, 87	11/92-11/92	43.962.-
GONZALEZ CARRERA, Francisco	Avda España, 25	08/91-09/91	60.000.-
GONZALEZ GALLEGO, Indalecio	Ctra Madrid-Coruña, 1450	02/91-03/91	51.000.-
GONZALEZ LOPEZ, Jose-Manuel	Avda Canal, 57	05/91-05/91	13.016.-
GUERRERO ANTA, Carmen	Astorga, 5-2 ^a Izda	07/91-06/92	72.000.-
HERBLANC S.A.	Conde Gaitanes, 14	11/92-11/92	49.125.-
HERJOSA S.A.	Ramón y Cajal, 26	12/90-12/90	60.000.-
"	"	05/91-05/91	60.000.-
HORMIGONES CORULLON S.L.	Cemba, 5 Trav. 2	10/92-10/92	732.565.-
"	"	11/92-11/92	738.788.-
"	"	10/92-10/92	149.169.-
"	"	11/92-11/92	110.269.-
HOSTELERIA ENRIQUE S.L.	Avda Portugal, 165	08/92-08/92	9.552.-
HURTADO RODRIGUEZ, Jesús	Ancha, 10	07/91-07/91	13.669.-
INICIATIVAS DEL BIERZO S.A.	Avda España, 28-3 ^a	07/92-07/92	10.105.-
JIMENEZ VARGAS, Angelita	Saturnino Cachón, 53	05/91-06/91	27.338.-
LA TORRE DE PIZZA S.L.	Batalla Ceriñola, 6	05/91-05/91	80.000.-
LA UNION ALICANTINA SEG. S.A.	Avda Compostilla, 14	03/92-03/92	320.668.-
"	"	04/92-04/92	311.477.-
"	"	05/92-05/92	264.572.-
"	"	06/92-06/92	264.572.-
"	"	07/92-07/92	45.517.-
"	"	01/92-03/92	34.371.-
MANTENIMIENTOS Y SERV. ORINOCO	Mirlo, 2	01/93-01/93	43.792.-
MARTINEZ MARINAS, M ^a Angeles	Monasterio Carracedo 1	02/91-03/91	27.338.-
MARTINEZ VELASCO, Francisco	Higálica, 16	05/91-07/91	41.007.-

Nombre o razón social	Domicilio	Periodo	Importe Principal
OCHOA ALBA, Esperanza	Avda Portugal, 16-5º	03/91-12/91	41.007.-
OVIEDO ALVAREZ, Teresa	Rio Urdiales, 15	04/91-04/91	51.000.-
PARDO PRADA, Francisco	Ave Maria, 13	02/93-02/93	572.802.-
" " "	" " "	03/93-03/93	535.612.-
PEREZ PEREZ, Aurora	Trav. Eladia Bailina 3	04/91-04/91	60.000.-
" " "	" " " "	03/91-03/91	60.000.-
" " "	" " " "	02/91-02/91	60.000.-
" " "	" " " "	01/91-01/91	60.000.-
" " "	" " " "	07/91-07/91	60.000.-
PRIETO FERNANDEZ, Roberto	Padre Santañla, 4	12/90-04/91	50.100.-
PRIETO LEIRA, Jose-Manuel	Alfredo Agosti, 4	08/91-12/91	54.676.-
PROMOCIONES ARCEL S.L.	Fueros de León, 3	02/92-02/92	26.376.-
PROM. URBANISTICAS PAJARIEL	Isaac Peral, 1	11/89-11/89	51.000.-
RETAMAL FELIZ, Nicolás	Chile, 15-3º	11/91-11/91	60.000.-
RODRIGUEZ FERNANDEZ, José	C. Fuentesnuevas, 27	07/91-07/91	75.000.-
" " "	" " "	06/91-06/91	75.000.-
" " "	" " "	05/91-05/91	75.000.-
" " "	" " "	04/91-04/91	75.000.-
" " "	" " "	03/91-03/91	75.000.-
RODRIGUEZ GONZALEZ, Josa	Saturnino Cachón, 17	07/91-07/91	13.669.-
RODRIGUEZ SANCHEZ, Mª José	Isaac Peral, 24	01/93-01/93	36.498.-
" " "	" " "	02/93-02/93	27.154.-
RODRIGUEZ SERNANDEZ, Pilar	Avda Portugal, 10	10/91-12/91	41.007.-
ROVI C.B.	Obispo Osmundo, 11	05/91-05/91	60.000.-
" " "	" " "	04/91-04/91	60.000.-
SAIRA S.A.	Obispo Mérida, 15	08/91-08/91	60.000.-
SALVI GARCIA, Eladio	Avda Valdés, 14	02/93-02/93	45.571.-
" " "	" " "	03/93-03/93	61.188.-
SANCHEZ CASTRO, Teresa	Cent. Comer. Las Méd.	10/91-10/91	51.000.-
SANCHEZ COBOS, Joaquin-Román	Ortega y Gasset, 20	06/91-08/91	60.000.-
SANCHEZ GARCIA, Macario	Esteban de la Puente	07/91-09/91	19.572.-
TECNIUSA S.A.	Avda América, 46	09/90-09/90	51.000.-
TORRON FERNANDEZ, Jose-Pedro	Los Rosales, 7	12/89-12/89	5.176.-
" " "	" " "	01/91-02/91	13.048.-
TRANS. CORCOBA MARTINEZ S.L.	La Cemba, 109	03/92-03/92	10.250.-
UNION J.P. S.L.	Padre Santalla, 3	01/93-01/93	44.448.-
<u>Ayuntamiento de BEMBIBRE</u>			
MINAS SILVAN, S.L.	C/Conde de Lemos, 28	10/91-10/91	896.818.-
MINAS Y ENERGÍA, S.A.	Avda. Villafranca, 39	05/88-02/91	1.537.275.-
MINAUTO, S.A.	C.Madrid-Coruña, 368	10/92	128.020.-
DE SOUSA GONCALVES, Fernando	Capitán Cortés, 4	07/91-07/91	71.587.-
VARELA GARCÍA, José	Susana González, 18	01/91-12/91	78.288.-
<u>Ayuntamiento de: IGUEÑA</u>			
SEGURA CARBAJO, José Luis	Quintana de Fuseros	12/90	5.835.-
<u>Ayuntamiento de: PALACIOS DEL SIL</u>			
ROBLA CASTRO, Angel	Palacios del Sil	01/91-12/91	164.028.-
<u>Ayuntamiento de: PÁRAMO DEL SIL</u>			
ASUNCAO ALVAREZ, Jaime	Páramo del Sil	01/91	6.524.-
BUENO ALVAREZ, Manuel	" " "	02/91-04/91	19.572.-
FRANCO MOLDES, Mª Luz	" " "	04,11,12/91	19.572.-
GARCÍA MENENDEZ, Carlos	" " "	03/91-04/91	13.048.-
VELASCO MARTINEZ, Noé	Las Campas	01/91-12/91	156.192.-

Nombre o razón social	Domicilio	Periodo	Importe Principal
<u>Ayuntamiento de: TORRE DEL BIERZO</u>			
DOS ANJOS PEREIRA, Amandio	La Granja de S.Vicente	12/91	60.000.-
RODRIGUEZ MORO, Tomás	S. Andrés de Puentes	01/91-02/91	13.048.-
<u>Ayuntamiento de: VILLABLINO</u>			
COTELSA	El Molinón, s/n	05/92	83.346.-
S.C. FLOMASA	Laciana, 1	09/92-11/92	305.578.-
LIMPIEZA LACIANA, S.A.	Del Acebo, nº 1	03/93-04/93	1.159.784.-
NARSIL, S.A.	Babia, nº 1	02/93-03/93	115.512.-
SOCIEDAD COOPERATIVA GANADERA	Barrio San Miguel	12/92-04/93	48.599.-
TRUJILLO MURIAS, Busto	Batsinon, 18	09/87-09/87	37.524.-
<u>Ayuntamiento de: BORRENES</u>			
C. B. TECONSTUR	Borrenes	06/92-07/92	75.000.-
<u>Ayuntamiento de: CONGOSTO</u>			
FERNANDEZ NUÑEZ, María-Luisa	S. Miguel de las D.	01/91-02/92	70.082.-
<u>Ayuntamiento de: CUBILLOS</u>			
LOPEZ ARIAS, Manuel	Cubillos	11/92-11/92	135.425.-
<u>Ayuntamiento de: TORENO</u>			
RUBIAL GARCIA, José-Luís	Avda. Asturias, 87-89	08-09-10/90	153.000.-
<u>AYUNTAMIENTO DE: CACABELOS</u>			
EXCAVACIONES BALBOA, S.L.	Valle de la Hoz, 5	9/91	51.000.-Pt.
LA MISMA	id	10/91	51.000.-Pt.
LA MISMA	id	11/91	51.000.-Pt.
LA MISMA	id	12/91	51.000.-Pt.
LA MISMA	id	1/92	51.000.-Pt.
LA MISMA	id	12/92	51.245.-Pt.
LA MISMA	id	1/93	52.469.-Pt.
<u>AYUNTAMIENTO DE: CANDIN</u>			
CARLOS FRANCO ARADAS	Candín	11/89	5.176.-Pt.
<u>AYUNTAMIENTO DE: CARRACADELO</u>			
MANUEL LOPEZ OJEA	Carracedelo	1/91-6/91	3.006.-Pt.
EL MISMO	id	7/91-9/91	1.803.-Pt.
EL MISMO	id	10/91-11/91	1.152.-Pt.
<u>AYUNTAMIENTO DE: FABERO</u>			
JUAN BARRERA ENRIQUE	c/ la Cierva, 17	1/93	148.436.-Pt.
EL MISMO	id	3/93	182.555.-Pt.
<u>AYUNTAMIENTO DE: VILLAFRANCA DEL BIERZO</u>			
JULIO DARRUA RODRIGUEZ	c/ la Granja s/n	2/91-3/91	13.048.-Pt.
<u>AYUNTAMIENTO DE: PONFERRADA</u>			
UNIFA BIERZO, S.L.	c/ Bat. San Quintín, 1	5/92	31.945.-Pt.
LA MISMA	id	6/92	3.181.-Pt.

Nombre o razón social	Domicilio	Periodo	Importe Principal
LA MISMA	id	5/92	13.709.-Pts.
LA MISMA	id	6/92	1.280.-Pts.
ALFREDO VOCES EMP. CONST. S.A.	Avda España, 12-4º C	9/91	250.000.-Pts.
" "	"	1/92	250.000.-Pts.
" "	"	1/93	1.227.164.-Pts.
" "	"	2/93	706.118.-Pts.
" "	"	3/93	555.328.-Pts.
AYUNTAMIENTOS VARIOS			
DOMINGUEZ RODRIGUEZ, Elvira	c/ Viñals, 21 BARCELONA	6/91	19.139.-Pts.
HERNANDEZ GONZALEZ, Antonio	Salcedo PUEBLA DE BROLLON (LUGO)	10/91-11/91	13.048.-Pts.
NEIRA RAMOS, Francisco-Manuel	Nicómedes Pastor LUGO	10/91-11/91	13.048.-Pts.
CALVO VALLE, Plácido	Antonio Cabezón, 12 ALCALA DE HENARES (MADRID)	01/91-09/91	172.251.-Pts.

Ponferrada, 18 de noviembre de 1993.-El Recaudador-Ejecutivo, Javier de Frutos de Frutos.

10854

Núm. 11305.-65.490 ptas.

Tesorería General de la Seguridad Social

Unidad de Recaudación Ejecutiva n.º 24/02

Avda. Huertas del Sacramento, 33-Ponferrada

ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES MUEBLES

Don Javier de Frutos de Frutos, Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social número 24/020 con sede en Ponferrada.

Hago saber: Que en los expedientes administrativos de apremio que se instruyen en esta Unidad de Recaudación a mi cargo por débitos a la Seguridad Social, contra los deudores que luego se expresan, se ha dictado la siguiente:

Diligencia.-Habiendo sido notificada la providencia de apremio a los deudores que luego se relacionan y requeridos de pago de sus débitos conforme a lo dispuesto en el artículo 106 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social y no habiéndolos satisfecho, en cumplimiento de la providencia de embargo dictada en este expediente y de lo previsto en el artículo 116.4 del citado Reglamento.

Declaro embargados, como de la propiedad de los deudores que luego se relacionan, los vehículos que asimismo se expresan:

Deudor: Don Marcelino González Pevida. Domicilio: Villablino. Vehículo embargado: LE-2853-O. Débitos del concepto: Descubierto total régimen Esp. Autónomos, periodos 03/89-04/89, 09/89-12/89, 01/90-12/90, 01/91-03/91.

Importe de los débitos por principal	361.058 ptas.
20 por 100 de los recargos de apremio	72.211 ptas.
Presupuesto para gastos y costas	100.000 ptas.

Total débitos 533.269 ptas.

Deudor: Empresa Proardeco, S.A. Domicilio: Villablino. Vehículos embargados: LE-0940-P. Débitos del concepto: Descubierto total régimen General, periodos 10/90-11/90, 02/91, 03/91, 01/91, 08/90, 09/90, 10/90, 05/91, 06/91, 11/91, 12/91, 07/91, 08/91, 09/91, 05/91, 05/92, 06/92, 07/92, 08/92, 09/92, 10/92, 11/92 y 12/92.

Importe de los débitos por principal	4.083.261 ptas.
20 por 100 de los recargos de apremio	816.643 ptas.
Presupuesto para gastos y costas	100.000 ptas.

Total débitos 4.999.904 ptas.

Deudor: Empresa Carbones Balado, S.L. Domicilio: Bembibre. Vehículo embargado: LE-8051-O. Débitos del concepto: Descubierto total patronal diferencial e infracción normas Seguridad Social, Régimen Minería de Carbón, periodos 07/89-12/89 y 01/90-02/90.

Importe de los débitos por principal	8.448.464 ptas.
20 por 100 de los recargos de apremio	1.689.690 ptas.
Presupuesto para gastos y costas	100.000 ptas.

Total débitos 10.238.154 ptas.

Deudor: Empresa Anmarca, S.L. Domicilio: Villaseca de Laciana. Vehículos embargados: LE-1222-O. Débitos del concepto: Descubierto total e Infracción Normas S.S. Régimen General, periodos 04/89-12/89, 01/90-12/90 y 01/91-04/91

Importe de los débitos por principal	1.232.228 ptas.
20 por 100 de los recargos de apremio	246.439 ptas.
Presupuesto para gastos y costas	100.000 ptas.

Total débitos 1.578.667 ptas.

Deudor: Milagros Arroyo Espinosa. Domicilio: Riego de Ambrós. Vehículo embargado: LE-5866-O. Débitos en concepto: Descubierto total régimen Esp. Autónomos, periodos 07/88-12/88, 01/89-12/89, 01/90-12/90 y 01/91-12/91

Importe de los débitos por principal	526.109 ptas.
20 por 100 de los recargos de apremio	105.221 ptas.
Presupuesto para gastos y costas	26.150 ptas.

Total débitos 657.480 ptas.

De los mencionados embargos se practicará anotación en la Jefatura Provincial de Tráfico a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 115.2 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social notifíquese esta diligencia de embargo a

los deudores, requiriéndoles según lo dispuesto en el artículo 136.4 de la orden del desarrollo del mencionado Reglamento, para que en el plazo de cinco días entreguen en esta oficina las llaves de contacto y el permiso de Circulación de los vehículos embargados, bajo apercibimiento de ser suplidos a su costa; debiendo designar perito en el plazo de veinticuatro horas siguientes al de la notificación según lo dispuesto en el artículo 117.2 del citado Reglamento. Asimismo se ordenará a las autoridades encargadas de la vigilancia de la circulación y a las demás que proceda, orden para la búsqueda, captura, depósito y precinto de los vehículos embargados en el lugar donde sean habidos y para que acto seguido se pongan a disposición del Recaudador embargante.

Y estando los deudores relacionados declarados en rebeldía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106.1 y en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 115.2 párrafo segundo, ambos del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social y artículo 125.3 y 4 de la orden para la aplicación y desarrollo del mismo, por el presente se les notifica la transcrita diligencia de embargo.

Contra la diligencia de embargo y demás proveídos, de no hallarlas conformes, pueden interponer recurso en el plazo de ocho días ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de esta provincia, conforme a lo dispuesto en el artículo 187 del mencionado Reglamento, bien entendido que, aunque se interponga recurso, el procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones tipificados en el artículo 190 del citado Reglamento.

Asimismo se advierte a los acreedores hipotecarios, si los hubiere, de tenerlos por notificados con plena virtualidad legal mediante el presente anuncio.

En Ponferrada, a 8 de noviembre de 1993.—El Recaudador Ejecutivo (ilegible). 10335

Administración Municipal

Ayuntamientos

GARRAFE DE TORIO

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, reunido en sesión extraordinaria de fecha 2 de los corrientes, el pliego de cláusulas económico-administrativas por el que se regirá la contratación urgente, por el procedimiento de concurso, de las obras de "Pavimentación de calles en San Feliz de Torío -1.ª fase-", se expone al público por término de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial** de la provincia, a efectos de examen y reclamaciones, a cuyo fin, el expediente permanecerá expuesto al público en estas dependencias municipales durante el indicado periodo.

Simultáneamente, se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se formularen reclamaciones contra el pliego de condiciones, con arreglo a las siguientes características:

1.—*Objeto del concurso*: La realización de las obras de "Pavimentación de calles en San Feliz de Torío -1.ª fase-".

2.—*Tipo de licitación*: 6.900.000 pesetas (seis millones novecientos mil), que podrá ser mejorado a la baja.

3.—*Duración del contrato*: Desde la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva, hasta la devolución de la fianza definitiva al contratista.

4.—*Fianzas*: Provisional, por importe de 138.000 pesetas, y definitiva, por importe del 4% del precio de adjudicación, admitiéndose aval bancario para la prestación de esta última.

5.—*Presentación de proposiciones*: En la Secretaría de la Corporación, durante el plazo de diez días hábiles, siguientes a la

publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial** de la provincia, en horario de 10,00 a 14,00 horas.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado que podrá ser lacrado, en el que figurará la siguiente inscripción:

Proposición para tomar parte en el concurso para la adjudicación de la obra "Pavimentación de calles en San Feliz de Torío -1.ª fase-"

En su interior, se introducirán otros dos sobre:

1.—Sobre "A", titulado "Documentación", que contendrá los siguientes documentos:

—Documento Nacional de Identidad y N.I.F. del empresario, si es persona física, o escritura de constitución de la sociedad mercantil, debidamente inscrita en el Registro correspondiente, cuando se trate de una sociedad de esta naturaleza, acompañándose, en este caso, D.N.I. y N.I.F. de la persona física que firme la proposición.

—Justificante de haber hecho efectiva la fianza provisional por el importe indicado.

—Declaración expresa de no hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad para contratar con esta Corporación.

—Certificaciones acreditativas de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social, siendo admisible, en el momento de formular la proposición, declaración expresa responsable de hallarse al corriente en el pago de las mismas, si bien estas circunstancias deberán quedar acreditadas con anterioridad a la adjudicación o formalización del contrato en los términos previstos en el R.D. 2528/1986, de 28 de noviembre.

2.—Sobre "B", titulado "Proposición económica y referencias técnicas", que contendrá la siguiente documentación:

—Memoria firmada por el proponente, comprensiva de sus referencias técnicas, profesionales y especiales, relacionadas con el concurso, con especial atención a obras ejecutadas por el concursante para cualesquiera Administraciones Públicas, similares a las que constituyen el objeto del presente concurso, con los pertinentes documentos acreditativos de dichas referencias, según se determina en la cláusula 15.ª del presente pliego.

—Relación firmada por el proponente, comprensiva de la maquinaria, personal y demás elementos con que el concursante se compromete a la realización de la obra.

—Plazo de realización de la obra, que no excederá del fijado en el pliego de condiciones.

—Con carácter facultativo, documento de clasificación empresarial.

MODELO DE PROPOSICION

D. con D.N.I. y domicilio en c/., n.º en nombre propio o en representación de, como acreditado por

Enterado de la convocatoria de concurso para la adjudicación de la obra "Pavimentación de calles en San Feliz de Torío -1.ª fase-", efectuada en el **Boletín Oficial** de la provincia de León, número de fecha, toma parte en el mismo, comprometiéndose a realizar la obra en el precio de (en letra y número), IVA y demás impuestos incluidos, con estricta sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas, documento que declara conocer y acatar en su integridad.

En a de de 1993.

El licitador,

6.—*Apertura de proposiciones*: En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las 13,00 horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Garrafe de Torío, 3 de diciembre de 1993.—El Alcalde, José Estalote Calo.

11225

Núm. 11306.—9.990 ptas.

VEGA DE ESPINAREDA

El Pleno de la Corporación municipal en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de diciembre de mil novecientos noventa y tres, acordó aprobar el proyecto de ejecución de las obras de "Acondicionamiento del cauce del río Cúa en Vega de Espinareda", redactado por el Ingeniero de Obras Públicas don José Antonio Abella Blanco y por importe de 11.579.038 ptas.

Asimismo acordó aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas que regirán la contratación por el sistema de concurso de tramitación urgente las obras de "Acondicionamiento del cauce del río Cúa en Vega de Espinareda".

Dicho proyecto así como el pliego de Cláusulas económico-administrativas se someterán a información pública por espacio de cinco días a efectos de reclamaciones o alegaciones. El proyecto y el pliego de condiciones estarán a disposición del público en la Secretaría municipal en horario de oficina en el plazo señalado.

Asimismo acordó convocar la licitación para la adjudicación de dicha obra. Haciéndose público el siguiente extracto del pliego de condiciones; a saber:

Objeto: Realización de las obras de "Acondicionamiento del río Cúa en Vega de Espinareda, conforme al proyecto redactado por el Ingeniero de Obras Públicas don José Antonio Abella Blanco.

Tipo de licitación: Once millones quinientas setenta y nueve mil treinta y ocho ptas. (11.579.038 ptas.) IVA incluido, mejorable a la baja.

Duración del contrato: Desde la fecha de notificación de la adjudicación definitiva hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ejecutarán en el plazo de cuatro meses.

Pago: Con cargo a la partida 4.60 del presupuesto de la Corporación.

Garantías: Provisional: 231.580 ptas. Definitiva: el 4% del remate.

Examen del expediente: Durante el plazo de presentación de plicas, en la Secretaría municipal, en horario de oficina.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría municipal en el plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O.P., la licitación se entenderá aplazada si se presentaran reclamaciones fundadas al proyecto o pliego de condiciones. Esta circunstancia, se hará pública y será acordada por resolución de la Alcaldía.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado en el que figurará la inscripción: "Proposición para tomar parte en la contratación por concurso de las obras de acondicionamiento del cauce del río Cúa en Vega de Espinareda convocado por el Ayuntamiento". El sobre contendrá la oferta económica y la documentación conforme se establece en el anexo I del presente extracto.

Vega de Espinareda, a 4 de diciembre de 1993.—El Alcalde (ilegible).

ANEXO I

DOCUMENTACION

A) Fotocopia compulsada del D.N.I. del licitador o representante legal.

B) Escritura de poder bastanteada y legalizada, en su caso, si se actúa en representación de otra persona.

C) Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil y número de Identificación Fiscal, cuando concorra una sociedad de esta naturaleza.

D) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

E) Declaración responsable de no estar incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado y de estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, en los términos previstos en el artículo 23.3 del Reglamento General de

Contratación del Estado, circunstancias estas últimas que habrá de acreditar documentalmente si resultase adjudicatario.

F) Oferta económica y de mejoras, en su caso, con arreglo al siguiente modelo:

D. vecino de, con domicilio en, y D.N.I. n.º expedido en con fecha, en nombre propio (o en representación de) enterado de la convocatoria de concurso anunciada en el B.O.P. n.º de fecha tomo parte en la misma comprometiéndome a realizar las obras de "Acondicionamiento del cauce del río Cúa en Vega de Espinareda" en el precio de (letra y número) IVA incluido, con arreglo al proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas que acepto íntegramente.

Asimismo propongo las siguientes mejoras técnicas para la ejecución del proyecto (Opcional):

11271

Núm. 11307.—8.880 ptas.

Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.—Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 2.080 de 1993, por el Procurador don Fernando Velasco Nieto, en nombre y representación de Juan Alonso y Cía, S.L., con nombre comercial La Jabonera Leonesa, contra Decreto de la Alcaldía de León, de 11 de octubre de 1993 que acordó: 1.º—No admitir el recurso de reposición formulado contra el Decreto de citada Alcaldía de 23 de julio de 1993, el cual se deja sin efecto por estimar que sus pronunciamientos no se ajustan a la legalidad vigente. 2.º—Proceder a la clausura de la industria de fabricación de jabones de la que es titular la empresa recurrente, dado su deficiente e incluso peligroso funcionamiento, que no se puede subsanar por encontrarse tanto la industria como el inmueble donde se asienta fuera de ordenación, clausura que tendrá lugar a las 12 horas del martes día 2 de noviembre de 1993.

En dichos autos y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 10 de noviembre de mil novecientos noventa y dos.—Ezequías Rivera Temprano.

10520

Núm. 11308.—3.330 ptas.

Sala de lo Social

Cédula de notificación y emplazamiento

Don Clemente Pita Garrido, Secretario de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, sede de Valladolid.

Doy fe: En recurso de suplicación número 1.054/93 (Recurso de U.D. 215/93), seguido a instancia de Oscar Casero Rodríguez contra Mutua General de Seguros y otros al escrito de Oscar Casero Rodríguez preparando recurso de casación para la unifica-

ción de doctrina contra la sentencia recaída en dicho recurso, la Sala ha dictado en esta fecha la siguiente providencia:

Providencia: Ilmo. señores Míguez Alvarellós. Presidente: Ramos Aguado. Alvarez Anllo E.

En Valladolid, a doce de noviembre de mil novecientos noventa y tres.

Dada cuenta. Por presentado el precedente escrito. Se tiene por preparado recurso de casación para la unificación de doctrina por don Oscar Casero Rodríguez contra la sentencia dictada en suplicación por esta Sala. De conformidad con lo prevenido en el artículo 219 de la Ley de Procedimiento Laboral, se emplaza a las partes para que en el plazo de quince días hábiles, comparezcan personalmente o por medio de Abogado o representante ante la Sala de lo Social del Tribunal Supremo.

Y, verificados los emplazamientos—incluido en la empresa Antracitas de Manzanal, S.A. que, como la notificación de la sentencia se verificará mediante el **Boletín Oficial** de la provincia de León—elévase las actuaciones a dicho Alto Tribunal dentro de los cinco días siguientes.

Se advierte a las partes que contra la presente resolución cabe recurso de súplica ante esta Sala en el plazo de cinco días.

Lo acuerda la Sala y firma el Ilmo. señor Presidente.—Ante mí.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en legal forma a la empresa Antracitas de Manzanal, S.A. actualmente en ignorado paradero, para que en el plazo de quince días hábiles comparezca personalmente o por medio de Abogado o representante ante la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, con la prevención de que si no lo hiciese le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su inserción en el **Boletín Oficial** de la provincia, expido la presente en Valladolid, a doce de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—El Secretario de la Sala, Clemente Pita Garrido.

10713 Núm. 11309.—4.773 ptas.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NUMERO DOS DE LEON

Don Juan Carlos Suárez Quiñones y Fernández, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 414/92 se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por Banco de Bilbao Vizcaya, S.A., representado por el Procurador señor Muñoz Sánchez contra Manuel Alvarez Pérez y Estrella Josefa González Márquez, sobre reclamación de 1.860.738 ptas. de principal y la de 900.000 pesetas para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y en su caso, segunda y tercera vez, término de 20 días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día 19 de enero, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en el Establecimiento destinado al efecto el veinte por ciento del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría; que los bienes podrán ser adquiridos y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda el día 17 de febrero, a las doce

horas en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del 15 de marzo, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

Los bienes objeto de subasta son:

Casa, en término de Hurgas de Babia, Ayuntamiento de Cabrillanes, consta de planta baja, dedicada a vivienda ocupando una superficie de 78 m. cuadrados con un corral que mide 48 m. cuadrados. Linda: Frente, terreno común; derecha, camino, izquierda, Ludivino Rodríguez y Elisa Quiñones, fondo, Florencio Alvarez y M.^a Concepción Quiñones, sita al camino de Riologo.

Inscrita en el Registro de la propiedad número dos de León al tomo 2.042, libro 38, folio 157, finca 3.336. Valorada en 2.500.000 ptas.

Dado en León a veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—E/. Juan Carlos Suárez Quiñones y Fernández.—El Secretario (ilegible).

11010 Núm. 11310.—5.661 ptas.

NUMERO CINCO DE LEON

Don Teodoro González Sandoval, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número cinco de León.

Hago saber: que en este Juzgado y al número 316/92, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de B.B.V., S.A., contra don Pedro F. Fernández Trascasas y doña María Teresa Durán Martínez, sobre reclamación de cantidad, en los que en el día de la fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta y por plazo de veinte días, los bienes embargados a referidos deudores que al final se expresan y con las prevenciones siguientes:

1.^a—La primera subasta se celebrará el día trece de enero de 1994 a las 11,15 horas, en este Juzgado sito en Avda. Sáenz de Miera, edificio de los Juzgados. Tipo de subasta 6.280.000 pesetas, que es el valor pericial de los bienes.

2.^a—La segunda el día dieciocho de febrero a las 11,15 horas. Y la tercera el día veintidós de marzo a las 11,15 horas, ambas en el mismo lugar que la primera y para el caso de que fuera declarada desierta la precedente por falta de licitadores y no se solicitase por el acreedor la adjudicación de los bienes. Tipo de la segunda: 75% de la primera. La tercera sin sujeción a tipo.

3.^a—Los licitadores—excepto el acreedor demandante—, para tomar parte, deberán consignar previamente en el Juzgado, una cantidad no inferior al 20% del tipo de la primera, e igual porcentaje del tipo de la segunda, en ésta y en la tercera, o acreditar con el resguardo de ingreso, haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado número 2133.000.17.0316.92 en el Banco Bilbao-Vizcaya, Oficina 3330, Plaza Santo Domingo, 9, León o en la sucursal del mismo sita en este edificio.

4.^a—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el Juzgado, junto con aquél, resguardo de ingreso de la consignación del 20% del tipo de subasta en cada caso, en la cuenta anteriormente mencionada.

5.^a—No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo señalado para la primera y la segunda, y sin esta limitación para la tercera.

6.^a—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de subasta:

1.—Vehículo marca Pegaso, mod. 1236 T, LE-0146-P.

Valorado en 1.800.000 ptas.

2.-Vehículo marca Montenegro, tipo semiremolque, mod. SP 3 G 13 3 Matrícula LE-00433-R. Valorado en 800.000 ptas.

3.-Vehículo marca Fiat, mod. 190.33, matrícula LE-1389-L. Valorado en 450.000 ptas.

4.-Vehículo marca Montenegro, tipo semiremolque, mod. SP 3S 12 5, matrícula LE-00770-R. Valorado en 900.000 ptas.

5.-Vehículo marca Iveco, mod. 190 33 T, matrícula LE-1556-0. Valorado en 700.000 ptas.

6.-Vehículo marca Montenegro, tipo semiremolque, mod. SP 2 13 5, matrícula LE-00357. Valorado en 600.000 ptas.

7.-Vehículo marca Fiat, tipo turismo, mod. Regata 70-S, matrícula LE-2837-N. Valorado en 230.000 ptas.

8.-Vehículo marca Montenegros, tipo semiremolque caja, modelo SP 3S 13 5, matrícula LE-00657-R. Valorado en 800.000 ptas.

Dado en León a cinco de noviembre de mil novecientos noventa y tres.

El Magistrado, Teodoro González Sandoval.-El Secretario (ilegible).

10456 Núm. 11311.-6.600 ptas.

NUMERO NUEVE DE LEON

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en juicio verbal civil de desahucio núm. 562/93, seguido a instancia de don José Antonio Luera Díez, contra don Juan Aragón López, se cita a éste último, que se encuentra en ignorado paradero, a celebración de juicio, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 21 de diciembre, a las trece horas, con la advertencia que caso de no concurrir a dicho juicio se le tendrá por conforme con el desahucio y se procederá sin más citarlo ni oírlo a desalojarlo de la vivienda sita en el semisótano de la casa número 6 de la calle Federico Echevarría de la ciudad de León.

Y para su inserción en el **Boletín Oficial** de la provincia de León y que sirva de citación al demandado, expido la presente en León, a 19 de noviembre de 1993.-La Secretaria (ilegible).

11003 Núm. 11312.-1.665 ptas.

NUMERO DOS DE ASTORGA

Doña Marta María Sánchez Méndez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Astorga y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de tercera de dominio número 155/93, a instancia de Ambasaguas, S.A., Amsa, contra Malco, S.A. y Construcciones García Miguélez, S.L., sobre reclamación de 3.400.000 ptas. habiendo recaído sentencia con el siguiente

Fallo: Que estimando parcialmente la demanda presentada por el Procurador de los Tribunales señor Cordero Alonso en nombre y representación de Ambasaguas, S.A., en demanda de tercera de dominio contra Malco, S.A. y Construcciones García Miguélez, S.L., declaro que el local comercial sito en planta baja de edificio en término de Santa Colomba de Curueño al sitio del Sotico, camino de la Devesa descrito con la letra A) en el hecho primero de la demanda y el piso vivienda sito en la planta primera del edificio en término de Santa Colomba al sitio y camino antedicho y descrito con la letra C) en el hecho primero de la demanda son propiedad del demandante Ambasaguas, S.A. y decreto el alzamiento del embargo contra los mismos en el juicio ejecutivo 65/91 seguido ante este Juzgado; así mismo que desestimo los pedimentos de la actora respecto del local destinado a garaje sito en la planta baja del edificio en término de Santa Colomba de Curueño, al sitio citado y descrito en la letra B) del hecho primero de la demanda. Todo ello sin hacer expresa imposición de las cos-

tas causadas en este pleito. Se advierte a las partes que contra esta sentencia podrá interponerse recurso de apelación ante este Juzgado y para la Ilma. Audiencia Provincial de León en el término de los cinco días siguientes al de su notificación a las partes. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia lo pronuncio, mando y firmo.-Firmado: E. Sagüillo Tejerina.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Construcciones García Miguélez, S.L., expido la presente en Astorga, a veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y tres.-La Secretaria, Marta María Sánchez Méndez.

10366 Núm. 11313.-3.996 ptas.

Cédula de citación

En este Juzgado se siguen autos de juicio verbal desahucio 192/93, a instancia de María Natividad Vega Hidalgo, contra Miguel Benítez Pozuelo y herederos desconocidos de don Andrés Vega Hidalgo, vecinos que fueron de Estébanez de la Calzada, en cuyos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado la práctica de juicio verbal, señalándose a tal fin para el próximo día doce de enero de 1994, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Y por medio de la presente cédula se cita a los herederos desconocidos de Andrés Vega Hidalgo, para el día, hora y fines expresados, debiendo comparecer bajo apercibimiento en otro caso, de ser declarado en rebeldía parándole el perjuicio procedente en derecho; así como aportando las pruebas de que intenten valerse, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en esta Secretaría.

Y para que dicha citación tenga lugar expido la presente cédula en Astorga a siete de octubre de mil novecientos noventa y tres.

10477 Núm. 11314.-2.220 ptas.

NUMERO DOS DE LA BAÑEZA

Doña Gemma Antolín Pérez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de La Bañeza y su partido, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de cognición con el número 304/92, instados por don Isidoro Ferrero Sarmiento, representado por el Procurador señor Amez Martínez, contra Isidoro Fierro Malagón, en los que se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo dicen:

En La Bañeza, a once de septiembre de mil novecientos noventa y tres. Vistos por doña María Teresa Cuenca Boy, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de La Bañeza y su partido, los presentes autos de juicio de cognición número 304/92, seguidos a instancia de don Isidoro Ferrero Sarmiento, representado por el Procurador don Sigfredo Amez Martínez, y bajo la dirección del Letrado don Ernesto Suárez Natal, contra don Isidoro Fierro Malagón, en situación de rebeldía en estos autos, sobre reclamación de cantidad.

Fallo.-Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por el Procurador don Sigfredo Amez Martínez, en nombre y representación de don Isidoro Ferrero Sarmiento contra don Isidoro Fierro Malagón, en situación de rebeldía en estos autos, sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a dicho demandado a pagar al actor la suma reclamada de cuatrocientas setenta y cuatro mil cuatrocientas sesenta y ocho (474.468 ptas.) pesetas, con más el interés a que se refiere el artículo 921 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y todo ello con expresa imposición de costas a referido demandado.

Contra esta sentencia puede interponerse recurso de apelación en el término de cinco días para ante la Ilma. Audiencia Provincial de León.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia y de la que se llevará testimonio literal a los autos de que dimana, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado declarado en rebeldía, expido la presente en La Bañeza, a cinco de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—La Secretaria, Gemma Antolín Pérez.

10496 Núm. 11315.—4.107 ptas.

Doña María Gemma Antolín Pérez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número dos de La Bañeza (León).

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 327/92, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia de Caja España de Inversiones, representado por el Procurador don Sigfredo Amez Martínez, contra Manuel Montiel Astorga, doña María Consuelo Díez, don Pedro Montiel Astorga, doña María Otilia Alonso Miguélez y doña Agustina Montiel Astorga, en cuyos autos he acordado sacar a subasta por término de 20 días, los bienes inmuebles que se describirán, con su precio de tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en La Bañeza (León), en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 15 de enero de 1994, a las trece horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, el día 11 de febrero de 1994, a las trece horas, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, y rebajándose el tipo de tasación en un veinticinco por ciento.

En tercera subasta, el día 10 de marzo de 1994, a las trece horas, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, siendo ésta sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

1.º—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

2.º—Que para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberá consignarse previamente, en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya, número 21160001732792, una cantidad igual o superior al veinte por ciento del tipo de licitación.

Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al veinte por ciento del tipo de licitación de la segunda.

3.º—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

4.º—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder a un tercero.

5.º—Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de las subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

6.º—Títulos de propiedad: Sin suplir previamente.

7.º—Que asimismo estarán de manifiesto los autos en la Secretaría de este Juzgado

8.º—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes que se subastan y su precio son los siguientes:

—Vehículo turismo, marca Citroen, modelo CX Palas, con matrícula LE-0492-F. Valorado en setenta y cinco mil pesetas (75.000 ptas.).

—Piso vivienda, en La Bañeza, en la calle Juan de Mansilla, número 30—segundo izquierda, con una superficie de 73 metros cuadrados. Valorado en cuatro millones de pesetas. (4.000.000 ptas.).

—Ordenador Commodore PC-10-III, con dos disqueteras, monitor Commodore e impresora Seikosha. Valorado en ciento veinticinco mil pesetas (125.000 ptas.).

—Vehículo turismo, marca Citroen, modelo GS Club, con matrícula ZA-6700-A. Valorado en veinticinco mil pesetas (25.000 ptas.).

—Furgoneta, marca Citroen, modelo Dyane 6-400 mixta, con matrícula ZA-5697-C. Valorada en veinticinco mil pesetas (25.000 ptas.).

—Furgoneta, marca Mercedes Benz, modelo MB 170, con matrícula LE-1690-J. Valorada en trescientas cincuenta mil pesetas (350.000 ptas.).

—Vehículo turismo, marca Volkswagen, modelo Passat 1.8, con matrícula M-0583-HT. Valorado en doscientas cincuenta mil pesetas (250.000 ptas.).

—Solar en La Bañeza, en la calle de La Laguna, de una superficie de 2.685 metros cuadrados, sobre el que se ha construido una nave industrial de planta baja de 668,25 metros cuadrados de superficie, con varias dependencias. Valorado en diecisiete millones quinientas mil pesetas (17.500.000 ptas.).

—Finca regadío, es la número 19-B del polígono 15, al sitio de Valdefortón, en la zona de concentración de Laguna de Negrillos, de una superficie de 2,33,75 hectáreas. Valorada en un millón ciento setenta y cinco mil pesetas (1.175.000 ptas.).

—Piso vivienda sito en la planta primera derecha del edificio en La Bañeza, en la calle Juan Mansilla número 30, de una superficie de 73 m². valorado en cuatro millones de pesetas (4.000.000 ptas.).

—Piso vivienda, sito en la planta primera izquierda del edificio en La Bañeza, en la calle Juan Mansilla número 30, de una superficie de 73 metros cuadrados. Valorado en cuatro millones de pesetas (4.000.000 ptas.).

—Los derechos de arrendamiento y traspaso del local comercial sito en La Bañeza, en la calle General Franco, número 1, conocido por "Boutique Montiel". Valorado en cinco millones de pesetas (5.000.000 ptas.).

En La Bañeza a 28 de octubre de 1993.—E/. Ilegible.—La Secretaria, Gemma Antolín Pérez.

10480 Núm. 11316.—10.767 ptas.

Doña Gemma Antolín Pérez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de La Bañeza.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado en los autos de juicio de menor cuantía 201/91 se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

En La Bañeza, a diez de septiembre de mil novecientos noventa y tres.

Vistos por doña María Teresa Cuenca Boy, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de La Bañeza y su partido, los presentes autos de juicio de menor cuantía número 201/91, seguidos a instancia de la Sociedad Mercantil "Productos para animales de compañía San Dimas, S.A.", representada por el Procurador don Angel Lorenzo Bécares Fuentes, y bajo la dirección del Letrado don Jesús Miguélez López, contra Club Canino, S.A. en situación de rebeldía en estos autos, sobre reclamación de cantidad.

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por la Sociedad Mercantil Productos para animales de compañía San Dimas, S.A. representada por el Procurador don Angel Lorenzo Bécares Fuentes, contra la Sociedad Club Canino, S.A., en situación de rebeldía en estos autos, sobre reclamación de cantidad, debo declarar y declaro haber lugar a la misma, condenando al demandado a pagar a la actora la suma reclamada de un millón setecientos veintisiete mil ciento veintidós (1.727.122 ptas.) pesetas, con más el interés legal de dicha suma devengado desde la fecha de la interposición de la demanda y todo ello con expresa imposición de costas a la demandada.

Contra esta sentencia puede interponerse recurso de apelación en el término de cinco días para ante la Ilma. Audiencia Provincial de León.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará testimonio literal a los autos de que dimana, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a la demandada Club Canino, S.A. cuyo domicilio actual se desconoce, expido el presente en La Bañeza, a 29 de octubre de mil novecientos noventa y tres.—La Secretaria, Gemma Antolín Pérez.

10251 Núm. 11317.—3.996 ptas.

VILLABLINO

En este Juzgado de Primera Instancia de Villablino, se tramitan autos de juicio de cognición número 321/92, seguidos a instancia de Luis Fernández Gallego, S.A., vecino de León, Avenida de Arganza, número 61-B, representado por la Procuradora señora Tahoces Rodríguez, contra don Luis Rodríguez Prada, con último domicilio en Villablino, C/ Malagal, número 9, sobre reclamación de 244.717 ptas., cuyos autos y con esta fecha he acordado publicar edictos a fin de emplazar al citado demandado, para que en el plazo de nueve días comparezca en los autos, asistido de Letrado y si comparece, se le concederán tres días para contestar la demanda, significándole que las copias de la demanda y documentos se encuentran en este Juzgado a su disposición, y si no lo verifica será declarado en rebeldía procesal parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Villablino, a veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y tres.—La Secretaria (ilegible).

10349 Núm. 11318.—1.776 ptas.

CISTIENA

Cédula de notificación y emplazamiento

En los autos de proceso de cognición seguidos ante este Juzgado con el número 168/93 a instancia de don José López Riopa representado por el Procurador señor Alonso Porras contra don Ediberto y doña Duña Bayón Quirós, en ignorado paradero, el Ilmo. señor Juez de este Juzgado, por proveído de esta fecha, se ha declarado competente para entender del mismo y ha acordado emplazar al demandado anteriormente relacionado, a fin de que en el término de nueve días, comparezca en autos y conteste la demanda por escrito y con firma del Letrado, conforme a la Ley, en forma prevenida en los artículos 26 y siguientes del Decreto de 21 de noviembre de 1952, previéndole que de no verificarlo, se dará por contestada la demanda y será declarado en rebeldía.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento al demandado, libro la presente en Cistierna, a uno de septiembre de 1993.—El Secretario (ilegible).

10329 Núm. 11319.—1.998 ptas.

NUMERO OCHO DE VALLADOLID

Doña María Cinta de Castro Fernández, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número ocho de Valladolid.

Doy fe: Que en los autos de juicio de menor cuantía número 206/93-A, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del siguiente tenor literal:

En Valladolid, a veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y tres. El Ilmo. señor Magistrado don Antonio Alonso Martín, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número ocho de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de juicio de menor cuantía número 206/93-A seguido entre partes, como demandante, don Angel Sánchez Monge, representado por el Procurador señor Gallego Brizuela, asistido del Letrado señor Díez Rodríguez y como demandado Construcciones Martínez Prada, S.A., sobre reclamación de cantidad.

Fallo: Que estimando la demanda formulada por el Procurador señor Javier Gallego Brizuela en nombre y representación de don Angel Sánchez Monje, contra la Sociedad Construcciones Martínez Prada, S.A., debo condenar y condeno a la sociedad

demandada a que abone al actor la cantidad de un millón quinientas veintiocho mil seiscientos sesenta y nueve pesetas (1.528.669 ptas.) que se incrementarán en el interés legal correspondiente, así como al pago de las costas procesales.

Así por esta mi sentencia que será notificada a las partes, a la demandada en la forma prevista en la Ley por su rebeldía, a no ser que se solicite la notificación personal en el término de cinco días, contra la que podrá interponerse recurso de apelación para ante la Ilma. Audiencia Provincial en término de cinco días lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Alonso Martín.—Firmado y rubricado.

Lo relacionado concuerda bien y fielmente con el original a que me refiero y para que conste y sirva de notificación en forma a la demandada Construcciones Martínez Prada, S.A., expido y firmo la presente en Valladolid, a cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—La Secretaria, María Cinta de Castro Fernández.

10521 Núm. 11320.—3.885 ptas.

Juzgados de lo Social

NUMERO UNO DE PONFERRADA

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada.

Hace saber: Que en los autos número 1.041/93, seguidos a instancia de José Quiroga López, contra don Manuel Quiroga López, sobre despido, se ha señalado para la celebración del acto del juicio, previa conciliación en su caso, el día 12 de enero próximo, a las 11,35 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Y para que sirva de citación en legal forma a Manuel Quiroga López, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en Ponferrada a 29 de noviembre de mil novecientos noventa y tres, advirtiéndole que las demás notificaciones se le efectuarán en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

11142 Núm. 11321.—1.665 ptas.

NUMERO DOS DE PONFERRADA

Doña Ana-María Gómez-Villaboa Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada (León).

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el procedimiento seguido a instancia de D. Lisardo Astorgano Martínez y tres más, contra Sociedad Cooperativa Limitada Coelbi, en reclamación por despido, registrado con el número 1.025/93, se ha acordado citar a la Sociedad Cooperativa Limitada Coelbi en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día veintisiete de diciembre de 1993, a las 11,00 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia y que las sucesivas comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Asimismo se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada Sociedad Cooperativa Limitada Coelbi, se expide la presente cédula, para su publicación en el **Boletín Oficial** de la provincia y colocación en el tablón de anuncios de de este Juzgado.

Ponferrada, a veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—La Secretaria, Ana-María Gómez-Villaboa Pérez.

11256 Núm. 11322.—3.219 ptas.